

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

3767 GAVÀ

Doña Nieves San Román Mas, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 7 de Gavà,

Hago saber: Que en el concurso consecutivo n.º 511/2018 se dictó auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Carolina Tello Pérez, con NIF 45787378J, con domicilio en calle Lamote de Grignon, n.º 18, bajos, de Gavà (Barcelona).

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Gavà, 19 de enero de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Nieves San Román Mas.

ID: A210004100-1